Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En virtud de la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, de residuos sólidos urbanos y de la ordenanza municipal de vehículos abandonados, con motivo de la detección de los vehículos abandonados que a continuación se relacionan, por parte de este Ayuntamiento se ha procedido a la retirada de la vía pública de los siguientes vehículos:

Vehículo marca: Peugeot 206, matrícula 4987-FMD, propiedad de doña Virginia Ekay Gabilondo, D.N.I.-47487036.

Vehículo marca: Renault Clio, matricula: CR-7109-N, propiedad de don Domingo José Blazquez Sarabia, D.N.I.-29060501.

Dichos vehículos se encuentran depositados en el depósito municipal de vehículos de este municipio desde el día 5 de octubre de 2012, No habiendo sido posible la notificación, la misma se realiza a través del «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo significándole que dispone de un plazo de quince días para reclamar el vehículo, en caso contrario se seguirá con la tramitación del expediente para ser tratado como residuo sólido urbano conforme a lo establecido en la Ley 10 de 1998, de 21 de abril.

La Puebla de Montalbán 30 de octubre de 2012.- El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.-9151